



**Sr. Director Gral. de Recursos de l'Administració de Justícia.  
Departament de Justícia .DGRAJ.  
Pau Clarís, 81  
08010 Barcelona**

Sr. Director:

Tal como ya anunciamos en la sesión de la Mesa de Negociación del pasado 3 de febrero, en la que se nos hizo entrega de la *Propuesta de Decreto sobre estructura y organización de la oficina judicial en Catalunya*, los cuatro sindicatos exigimos la negociación exhaustiva del mismo. Rechazamos que el mismo se trate como un mérito trámite de información y sugerencias.

Le manifestamos que en la próxima mesa de negociación presentaremos propuestas concretas al borrador propuesto por Vd.

Por otro lado, en relación a la convocatoria del próximo concurso ordinario de traslado, volvemos a reiterar nuestra exigencia a que se incluyan en la oferta la totalidad de las plazas vacantes existentes en esta comunidad. No entendemos que ante la exigua oferta de plazas anunciada por la administración en la pasada mesa de 3 de febrero, en la que se manifestó la intención de no ofertar determinadas plazas, se agrave tal medida, que ya rechazamos, excluyendo aún más plazas de las anunciadas, como las plazas del cuerpo de Gestión y Auxilio de los juzgados Contenciosos, plazas de Juzgados de Paz, y plantillas totales de los órganos de nueva creación que entraron en funcionamiento el pasado 31 de diciembre de 2009.

Exigimos una rectificación inmediata en las plazas ofertadas al próximo concurso de traslado.

Atentamente,